

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS IP 001-2021 Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO CONEXO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS.

De conformidad con lo previsto con lo establecido en el literal g, del numeral II, del ARTÍCULO 42°. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION, del Acuerdo Superior 000006 del 06 de octubre de 2009, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, estando en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, el día veintitrés (23) del mes de febrero de 2021 siendo la 1:00 p.m., fecha y hora fijadas para la Audiencia de precisión del alcance y contenido del Pliego de Condiciones y Revisión de Riesgos Previsibles de la invitación de la referencia, la suscrita Jefe de bienes y suministros de la universidad del Atlántico, Ederlinda Pacheco Venecia procede a iniciar la presente diligencia.

Se declara legalmente abierta e instalada la audiencia, para lo cual se desarrollará el siguiente orden:

1. Presentación y fijación de las reglas de la audiencia
2. Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado con los pliegos de condiciones definitivos. Teniendo en cuenta que el cuadro de asignación de riesgos se publicó en la Página de la universidad, si todos los asistentes están de acuerdo, se prescindirá de su lectura
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.
4. Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.
5. Respuestas de la Administración.

A continuación, se dispone el cumplimiento y desarrollo de los puntos anteriores:

1) Se hace la presentación y se establecen las reglas de la audiencia así:

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

La audiencia pública se realizará conforme a las reglas señaladas para tal efecto por la entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.1. En la audiencia los posibles oferentes o interesados, en su debido turno, podrán pronunciarse sobre los riesgos o sobre el contenido de los pliegos definitivos.
- 1.2. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez a cada interesado.
- 1.3. Toda intervención estará limitada a una duración máxima de 10 minutos.
- 1.4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- 1.5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptarse se dará respuesta posteriormente.

2) **Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado en el pliego de condiciones. (Se prescinde de su lectura, teniendo en cuenta que los asistentes manifiestan conocer el cuadro de distribución y asignación de riesgos el cual se encuentra publicado la página de la universidad)**

Se da lectura a la definición de riesgos: Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, que tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad

3) **Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.**

1 Sebastián Gonzales

4) **Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.**

Continuando con el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia por un término máximo de 10 minutos, en el orden correspondiente a la

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

asistencia de la presente diligencia y en la medida en que deseen hacer uso de la misma.

Se le concede el uso de la palabra, al señor Sebastián Gonzales, quien manifiesta: “Mi observación es respecto al numeral 3.2. Identificación y entrega de la propuesta, solicito a la entidad que para efectos de economía y para efectos de disminuir desgastes en la administración, de recibir la propuesta de manera original, porque el comité evaluador, evalúa el original por encima de la copia, además que cada propuesta lleva 500 a 600 hojas. solicito que solo se permita la presentación de un sobre original, más el económico, sin copia. n cuanto, al puntaje de calidad de los supervisores, en el numeral *A factor calidad del servicio*, solicito a la entidad especificar la cantidad de supervisores que deben ser solicitados para adquirir el máximo puntaje. Respecto al mismo numeral A, solicito a la entidad aclarar a qué tipo de requisitos se refiere menciona que proponente oferte más de 60 guardas o vigilantes, que cumplan con este requisito. Este se refiere a las competencias laborales o a cuál requisito”

5) Respuestas de la Administración.

Se le concede la palabra, a la doctora Ederlinda Pacheco Venecia, jefe de la oficina de bienes y suministros de la Universidad del Atlántico, e integrante del comité evaluador, quien manifiesta lo siguiente: “Respecto a la primera observación, las condiciones de la entrega de las propuestas son recomendaciones, lo obligatorio es presentar el sobre número uno, que es el sobre de los requisitos en original y la propuesta económica, Las copias se solicitan teniendo en cuenta que la institución realiza una evaluación técnica, jurídica y financiera y estas son distribuidas a cada dependencia competente en el comité evaluador y esto facilita su revisión. Pero obviamente se verifica la propuesta original. Si usted tiene inconvenientes para presentar las copias, no hay inconveniente teniendo en cuenta que esta no es causal de rechazo, no obstante, se le recibe su tomo original. Respecto a las otras observaciones de contenido técnico, se le dará respuesta el día 26 de febrero de 2021, en el documento de respuesta a las observaciones, el cual estará publicado en link de convocatorias en la página de la Universidad del Atlántico”.

Se le concede la palabra, al señor John Vecino Duarte, jefe del departamento de Servicios Generales y supervisor del contrato, quien manifiesta no hacer uso de la palabra.

No habiendo más intervenciones se da por terminada la audiencia y se firma la presente Acta, por los que en ella han intervenido el día veintitrés 23 de febrero de 2021.

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 001 DE 2021

**ORIGINAL FIRMADO
JOHN VECINO DUARTE
JEFE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**ORIGINAL FIRMADO
EDERLINDA PACHECO
JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**